



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA NUMERO 23 DE 1.962
(Noviembre 29)

"Por la cual se dispone la construcción de una carretera y se de creta un auxilio para tal fin".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENA :

ARTICULO 1o.- Por la Secretaría de Obras Públicas dispónese la - continuación de los estudios y trabajos de construcción de la carretera El Calvario - Villavicencio - vía Guayabetal.

ARTICULO 2o.- Destínase en el Presupuesto de la próxima vigencia de 1.963, la suma de doscientos mil (\$200.000.00) pesos como auxilio para esta obra.

ARTICULO 3o.- Esta Ordenanza rige desde su sanción.

Dada en Villavicencio, Capital del Departamento del Meta, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos (1.962).



JORGE H. ACEVEDO
Presidente.-



GUILLERMO LEON LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea

Los suscritos: Presidente y Secretario de la Honorable Asamblea Departamental del Meta, C E R T I F I C A N : Que esta Ordenanza fue sometida a los debates reglamentarios, los días 26, 28 y 29 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.-



JORGE H. ACEVEDO
Presidente.-



GUILLERMO LEON LINARES
Secretario Gral. de la Asamblea.-

GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, diciembre
trece de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,

Ovidio Sarmiento Díaz
OVIDIO SARMIENTO DIAZ

EL SECRETARIO DE HACIENDA,

Carlos Benavides
CARLOS BENAVIDES

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,

Julio E. Galán
JULIO E. GALÁN

